



EN LO PRINCIPAL: Solicita Concesión Eléctrica Provisional que indica, y
EN EL OTROSÍ: Acompaña documentos

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

Luis Felipe Correa González, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad N° 11.947.424-8, correo electrónico concesiones@eag.cl, teléfono +562 2798 9600, en representación, según se acreditará, de **HIDROELÉCTRICA AGUA VIVA S.A.**, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 99.529.530-k, ambos domiciliados en Rosario Norte N° 615, oficina 1.504, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, a Ud. respetuosamente digo:

Que, en virtud de la representación que invisto y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 2, 19 y siguientes del DFL N°4, de 2007, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Ley General de Servicios Eléctricos (“LGSE”), y las disposiciones reglamentarias pertinentes, vengo en solicitar Concesión Eléctrica Provisional (la “Concesión”), por el plazo de 24 meses para realizar los estudio y mediciones necesarias, con el objeto de determinar la viabilidad de desarrollar un proyecto de línea transmisión eléctrica de 66 KV, ampliable a 110 kV, denominada “Línea de Transmisión Agua Viva”, en adelante indistintamente la “Línea” o el “Proyecto”.

En cumplimiento del artículo 19 de la LGSE, a continuación paso a detallar los principales aspectos de la concesión que se solicita:

1. Identificación del Peticionario

Hidroeléctrica Agua Viva S.A. es una sociedad anónima cerrada, del giro de su denominación, cuyo RUT es el N° 99.529.530-k, y se encuentra domiciliada en Rosario Norte N° 615, oficina 1504, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago.

La sociedad fue constituida, originalmente bajo el nombre Exploraciones, Inversiones y Asesorías Huturi S.A., por escritura pública de fecha 30 de diciembre de 2002, otorgada en la Notaría Pública de Santiago de don José Musalem Saffie, cuyo extracto fue inscrito a fojas 1591 N° 1298 del año 2003 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y publicado en el

Línea de Transmisión Agua Viva
Hidroeléctrica Agua Viva S.A.

Rosario Norte 615 Oficina 1504 - Las Condes, Santiago – Chile - Teléfono: +56 2 2798 9600

Diario Oficial con fecha 25 de enero de 2003. Posteriormente, por junta extraordinaria de accionistas de fecha 30 de noviembre de 2011, cuya acta se redujo a escritura pública en esa misma fecha en la notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, se acordó, entre otras materias, modificar el nombre de la sociedad a Hidroeléctrica Agua Viva S.A. Un extracto de dicha escritura fue inscrito a fojas 7073 N° 4976 del año 2012 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y publicado en el Diario Oficial con fecha 28 de enero de 2012.

2. Clase de Concesión y Servicio a que estará destinada

La concesión que por medio de este acto se solicita, es una Concesión Provisional y estará destinada a realizar estudios y mediciones que determinarán la factibilidad del proyecto denominado “Línea de Transmisión Agua Viva”. Estos estudios se realizarán en las propiedades particulares, Fiscales y Bienes Nacionales de Uso Público afectados el Proyecto.

3. Ubicación del Proyecto

El Proyecto se ubicará en la comuna de Mulchén provincia del Bío Bío, región del Bío Bío y las comunas de Collipulli, Ercilla y Victoria, de la provincia Malleco, región de la Araucanía.

El trazado nace en la futura subestación Agua Viva, adyacente a la Central Agua Viva en Proyecto, llegando hasta la subestación Victoria ubicada en la ciudad del mismo nombre cruzando ríos, terrenos con aptitud forestal, bosque nativo, zonas de praderas y cultivo rotacional.

Conforme al último censo, dentro del área solicitada para la realización de estudios y mediciones, no se presentan localidades contempladas en el último censo. Aun así, se encuentran Villa Amargo a 0,3 km de la subestación Agua viva donde se origina el Proyecto, Villa Alegre a 0,1 km del Proyecto, y finalmente Victoria donde se encuentra la subestación Victoria, donde se conectaría el Proyecto. Todas las coordenadas de esta Solicitud, están en proyección Datum Wgs84 Huso Proyección UTM 18 Sur.

4. Descripción del Proyecto

El Proyecto considera los estudios preliminares y mediciones necesarias para determinar la factibilidad técnica, económica y ambiental de la Línea de Transmisión de Agua Viva, de propiedad de la sociedad Hidroeléctrica Agua Viva S.A.

Línea de Transmisión Agua Viva
Hidroeléctrica Agua Viva S.A.

Rosario Norte 615 Oficina 1504 - Las Condes, Santiago – Chile - Teléfono: +56 2 2798 9600



La Línea inicia su recorrido en la futura Subestación “Agua Viva”, y posee una longitud aproximada de 48 kilómetros, atravesando principalmente predios forestales, llegando al punto de unión con la Subestación existente “Victoria”, en la comuna de Victoria.

De manera preliminar y para fines de esta Solicitud de Concesión Provisional, se plantea para este Proyecto una Franja de Seguridad constante de 60 metros de ancho, es decir, 30 metros a cada lado del eje del trazado.

5. Área objeto de los estudios.

El trazado utilizado para los estudios se encuentra definido por las coordenadas que se detallan a continuación:

Coordenada Vértice de Línea (Datum Wgs84 Huso Proyección UTM 18 Sur)		
Vértice	E (Metro)	N (Metro)
V1	774.449,35	5.781.653,53
V2	772.766,05	5.779.168,92
V3	769.716,33	5.777.540,92
V4	769.242,8	5.776.481,96
V5	767.624,74	5.776.059,89
V6	765.973,86	5.775.629,12
V7	764.265,57	5.774.581,07
V8	761.150,25	5.773.119,88
V9	758.547,91	5.772.170,69
V10	758.163,99	5.771.556,49
V11	757.401,26	5.769.283,1
V12	749.859,81	5.769.356,67
V13	747.497,22	5.767.550,6
V14	742.298,67	5.766.734,21
V15	739.028,32	5.766.124,84
V16	737.151,7	5.765.015,23
V17	736.108,04	5.764.068,79
V18	735.305,18	5.763.923,41
V19	734.758,29	5.763.600,05

Coordenada Vértice Polígono Área de Estudio (Datum Wgs84 Huso Proyección UTM 18 Sur)		
Vértice	E (Metro)	N (Metro)
1	774.283,77	5.781.765,71
2	774.614,93	5.781.541,35
3	772.903,88	5.779.015,78
4	769.870,94	5.777.396,74
5	769.386,18	5.776.312,67
6	767.675,23	5.775.866,37
7	766.053,11	5.775.443,1
8	764.360,62	5.774.404,75
9	761.227,13	5.772.935,03
10	758.681,05	5.772.006,36
11	758.346,1	5.771.470,5
12	757.544,64	5.769.081,69
13	749.926,63	5.769.156,01
14	747.578,37	5.767.360,89
15	742.332,51	5.766.537,07
16	739.099,7	5.765.934,7
17	737.270,99	5.764.853,42
18	736.199,99	5.763.882,19
19	735.376,1	5.763.733
20	734.860,08	5.763.427,89
21	734.656,5	5.763.772,21
22	735.234,26	5.764.113,82
23	736.016,09	5.764.255,39
24	737.032,41	5.765.177,04
25	738.956,94	5.766.314,98
26	742.264,83	5.766.931,35
27	747.416,07	5.767.740,31
28	749.792,99	5.769.557,33
29	757.257,88	5.769.484,51
30	757.981,88	5.771.642,48
31	758.414,77	5.772.335,02

Coordenada Vértice Polígono Área de Estudio (Datum Wgs84 Huso Proyección UTM 18 Sur)		
Vértice	E (Metro)	N (Metro)
32	761.073,37	5.773.304,73
33	764.170,52	5.774.757,39
34	765.894,61	5.775.815,14
35	767.574,25	5.776.253,41
36	769.099,42	5.776.651,25
37	769.561,72	5.777.685,1
38	772.628,22	5.779.322,06

El listado de propiedades particulares involucradas en el Proyecto, se detalla a continuación:

ID	Propietarios	Nombre del Predio	Fojas	Número	Año	C.B.R.	Rol Avalúo	Información SII	
								Comuna	Destino
1	Forestal Mininco S.A.	El Morro	73 vta	49	2004	Mülchen	617-1	Mülchen	Forestal
2	Forestal Crececx S.A.	Jauja	117 vta	142	2001	Collipuñill	216-1	Collipuñill	Forestal
3	Gabriel Pérez Figueroa	Los Matienes Floridos Sta. Julia	474	551	1993	Collipuñill	216-17	Collipuñill	Agrícola
4	Juan Soto Altamirano y Otros	Hijuela N°3 Santa Lucia	655	588	2014	Collipuñill	217-12	Collipuñill	Agrícola
5	Sofía Elena González Figueroa y otros	San Gil	437	428	2013	Collipuñill	217-5	Collipuñill	Agrícola
6	Silvia Daniela Cerdá Martínez	Lote 6	578	513	2014	Collipuñill	217-61	Collipuñill	Agrícola
7	Suc. Rene Cares Hernández	Sta. Julia	224 vta	240	2006	Collipuñill	217-3	Collipuñill	Agrícola
8	Llanos Guillivalda	Sta.María	s/i	s/i	s/i	Collipuñill	217-6	Collipuñill	Agrícola
9	Bosques Arauco	Baltimore Norte	396	569	1998	Collipuñill	217-14	Collipuñill	Forestal
			396 vta	570					
10	Forestal Valdivia S.A.	La Montana PC 10	335	317	2014	Collipuñill	219-50	Collipuñill	Agrícola
11	Orlando Medina Campos	ST 9 Parc. La Montaña	51	51	1981	Collipuñill	219-50 (M)	Collipuñill	Agrícola
12	Heraldo Enríquez Díaz Segura	ST 7 Parc. La Montaña	4	5	2014	Collipuñill	219-55	Collipuñill	Agrícola
13	Masisa Forestal S.A.	ST 8 Parc. La Montaña	367	339	2011	Collipuñill	219-47 (M)	Collipuñill	Agrícola
14	Forestal Valdivia S.A.	La Montaña PC 11	336 vta	318	2014	Collipuñill	219-51	Collipuñill	Agrícola
15	Carlos Omar Huentequeo Sáez	ST 6 Parc. La Montaña	333	426	1980	Collipuñill	219-54	Collipuñill	Agrícola
16	Forestal Valdivia S.A.	La Montana PC 9	333	316	2014	Collipuñill	219-49	Collipuñill	Forestal
17	Forestal Valdivia S.A.	Rio Rita PTE	370	338	2014	Collipuñill	219-40	Collipuñill	Forestal

Línea de Transmisión Agua Viva
Hidroeléctrica Agua Viva S.A.

Rosario Norte 615 Oficina 1504 - Las Condes, Santiago – Chile - Teléfono: +56 2 2798 9600



38	Mónica Goye Goye	San Jose	567	676	2007	Victoria	537-23	Victoria	Agrícola
37	Héctor Emilio Delarze Phian	San Jose	87	102	1975	Victoria	537-25	Victoria	Agrícola
36	Héctor Emilio Delarze Phian	San Carlos	107	113	1971	Victoria	537-17	Victoria	Agrícola
35	Alejandro Segundo Delarze Egli	Fdo. Los Canelos	33 vta	41	1972	Victoria	537-21	Victoria	Agrícola
34	Héctor Emilio Delarze Phian	El Guindo	107	113	1971	Victoria	537-12	Victoria	Agrícola
33	Irma Luisa Delarze Mermod	San Carlos	402 vta	468	2014	Victoria	537-11	Victoria	Agrícola
32	Alfredo Manuel Ruff Aguilera	San Ignacio Lote 2	204	267	99	Victoria	537-37	Victoria	Agrícola
31	Sociedad Inmobiliaria San Diego	Fdo. San Diego	324 vta	474	1980	Victoria	537-9	Victoria	Agrícola
30	Agrícola y Forestal Sta. Isabel de Colo Ltda	Hijuela Sta. Isabel	589	659	2009	Victoria	537-6	Victoria	Forestal
29	Agrícola y Forestal Sta. Isabel de Colo Ltda	Fdo. Colo s/n	590	660	2009	Victoria	537-5	Victoria	Forestal
28	Forestal Mininco S.A.	PC 7 Proy. Parc. Colo	368 vta	508	1993	Victoria	538-87	Victoria	Agrícola
27	Fisco Ejercito De Chile	Fdo. Colo	72 vta	116	1979	Victoria	538-2	Victoria	Agrícola
26	Forestal Mininco S.A.	Lote A PC1 La Aurora	614	767	1997	Victoria	538-3	Victoria	Agrícola
25	Masisa Forestal S.A.	Rio de la Plata PTE	286	331	2011	Victoria	538-54	Victoria	Agrícola
24	Masisa Forestal S.A.	San Felipe	284 vta	330	2011	Victoria	538-162	Victoria	Agrícola
23	Forestal Mininco S.A.	Lote 1 PC 14 La Aurora	273 vta	322	2001	Victoria	538-78	Victoria	Agrícola
22	Masisa Forestal S.A.	San Juan	347 vta	326	2011	Colipulli	538-46	Ercilla	Agrícola
21	Suc. Egla Betancourt y Suc. Dígenes Cox Roa	Malalche PC 4	695	633	2012	Colipulli	538-136	Victoria	Agrícola
20	Segundo Gallardo Navarrete	Malalche PC 3	204	214	1976	Colipulli	538-135	Victoria	Agrícola
19	Dígenes Cox Roa	Malalche PC 5	693	632	2012	Colipulli	264-6	Ercilla	Agrícola
18	Dígenes Cox Roa y otros	Malalche PC 11	690	630	2012	Colipulli	264-31	Ercilla	Agrícola

39	Jose y Ricardo Delarze Goye	Las Palmas	588 vta	601	1990	Victoria	537-20	Victoria	Agrícola
40	Sucesión Delarze Egli Enriqueta Marcelina	Hijuela San Fdo.	134	146	2014	Victoria	537-26	Victoria	Agrícola
41	Héctor Emilio Delarze Phian	Fdo. Santa Marta	147 vta	138	1987	Victoria	537-34	Victoria	Agrícola
42	Marcelino Delarze Egli	Sta. Marta	174 vta	193	1971	Victoria	537-24	Victoria	Agrícola
43	Domingo y David Mora Meynet y Otros	Lote 1A Fdo. Sta. Lucia	232	262	2009	Victoria	531-212	Victoria	Agrícola
44	Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios ECONSA Chile S.A.	s/i	401 vta	588	1992	Victoria	531-5	Victoria	Industrial
45	Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios ECONSA Chile S.A.	s/i	401 vta	588	1992	Victoria	231-3	Victoria	Industrial
46	Luis Armando Meynet Rodríguez	Santa Marta	48	48	1985	Victoria	531-3	Victoria	Agrícola
47	Jorge Yusef Cadi Amado	Santa Marta	217	290	1993	Victoria	531-2	Victoria	Agrícola
48	Cia. General Electricidad S.A.	Cam A Curacautín	374 vta	434	2001	Victoria	532-7	Victoria	Industrial
49	Sistema de Transmisión de Sur	Lote 2 Fdo. Sta. Lucia	96	139	2000	Victoria	532-83	Victoria	Industrial

El listado de propiedades Fiscales y Bienes Nacionales de Uso Público involucradas en el Proyecto, se detalla a continuación:

Lista de Bienes Nacionales de Uso Público Ríos y Esteros			
Nombre	Comuna	Provincia	Región
Río Renatico	Colliipulli	Malleco	La Araucanía
Río Cato	Colliipulli	Malleco	La Araucanía
Río Mininco	Colliipulli	Malleco	La Araucanía
Río Malleco	Colliipulli/Ercilla	Malleco	La Araucanía
Río Pichidumo	Ercilla/Victoria	Malleco	La Araucanía
Estero Colo	Victoria	Malleco	La Araucanía
Río Traiguén	Victoria	Malleco	La Araucanía

Lista de Bienes Nacionales de Uso Público Rutas y Caminos			
Nombre	Rol	Comuna	Provincia
Cruce Longitudinal (Colliipulli) - Termas De Pemehue	R-49	Colliipulli	Malleco
Santa Clara - Río Niblinto	S/R	Colliipulli	Malleco
Luján - Tolhuaca Por Niblinto	R-551	Colliipulli	Malleco
Pailahueque - Fundo Callin	R-571	Victoria	Malleco
Faja San Juan	R-573	Victoria	Malleco
Inspector Fernández - Termas De Tolhuaca	R-71	Victoria	Malleco
Victoria - San Diego	R-715	Victoria	Malleco
Cruce Longitudinal (Victoria) - Curacautín - Túnel Las Raíces - Paso Pino Hachado	RUTA 181 CH	Victoria	Malleco
La Araucanía			

Línea de Transmisión Agua Viva
Hidroeléctrica Agua Viva S.A.

Rosario Norte 615 Oficina 1504 - Las Condes, Santiago - Chile - Teléfono: +56 2 2798 9600

1289

6. Localidades Afectadas por el Proyecto.

Dentro del área solicitada para la realización de estudios y mediciones, no se presentan localidades contempladas en el último censo.

Aun así, se encuentran Villa Amargo a 0,3 km de la subestación Agua viva donde se origina el Proyecto, Villa Alegre a 0,1 km del Proyecto, y finalmente Victoria donde se encuentra la subestación Victoria, donde se conectaría el Proyecto.

7. Descripción de los trabajos relacionados con los estudios que se ejecutarán durante el periodo de concesión provisional.

Los estudios que se describen en la presente solicitud y en su Memoria Explicativa se llevarán a cabo de manera conjunta y simultánea.

Se consideran visitas iniciales de reconocimiento por parte de los equipos de trabajo de las distintas áreas para interiorizarse con el emplazamiento futuro de las obras.

Para realizar estos estudios se requerirá acceder al área contemplada por 200 metros a cada lado del actual trazado tentativo para identificar todo tipo de dificultad que pueda afectar en el atravesio del Proyecto.

Cabe destacar que los objetivos de los estudios y obras señaladas a continuación serán descritos en la Memoria Explicativa, la cual se entiende formar parte de la presente solicitud para todos los efectos a que haya lugar.

7.1. ESTUDIOS DE INGENIERÍA.

7.1.1 Replanteo de puntos. Mediante la utilización de GPS convencional el ingeniero encargado realizará una inspección del sitio del trazado de la Línea determinado previamente por la ingeniería, definiendo ubicaciones de postes torres o estructuras especiales y realizando los ajustes que se requieran con respecto al listado de coordenadas previamente definidos en gabinete.

Los puntos se materializarán transitoriamente con una estaca, un hito o monolito de concreto y se utilizará la Técnica de Posicionamiento Relativo RTK, garantizando un nivel de precisión adecuado al proyecto para los sitios de los vértices. Para el caso de los detalles y verificaciones la precisión

puede estar del orden de 5 centímetros. El objetivo de esta actividad es materializar la ubicación de puntos singulares y de torres establecidas en la etapa de diseño.

7.1.2 Definición y localización de accesos. La definición de accesos a los sitios de torres comprende la determinación del acceso más adecuado a cada sitio de posible posicionamiento de estructura, ya sea consultando la cartografía de la zona, fotografías aéreas existentes o con exploración directa, buscando que su utilización cause el menor daño posible al ecosistema. Estos accesos serán levantados con GPS-Navegador y esta actividad se debe desarrollar en paralelo con el replanteo de los sitios de futuros trabajos. El comienzo de los caminos de acceso estará marcado con un testigo de madera, con el fin de facilitar el amarre de GPS. El objetivo de esta actividad es definir el acceso a sitios de torres en la etapa de construcción y operación.

7.1.3 Resistividad del terreno. De acuerdo con la visita de los especialistas y considerando el tipo de terreno que se encuentre, se harán mediciones de resistividad de terreno selectivas que sean representativas para todo el trazado de la Línea.

7.1.4 Topografía terrestre. Para puntos singulares del trazado de la Línea se efectuará topografía terrestre con equipos y metodología tradicional que permita definir distancias al eje de la línea y altura de obstáculos o construcciones en aquellos puntos que sean así definidos en el transcurso de los estudios.

7.1.5 Exploraciones Geotécnicas. La ejecución de la exploración geotécnica para sitios de torre (una por cada sitio de torre) se realizará de acuerdo con el tipo de material encontrado en campo. Todos los procedimientos de exploración se efectúan empleando herramienta manual y solo en casos especiales será necesario la ejecución de exploración empleado métodos geofísicos (sondeos eléctricos verticales SEV, líneas sísmicas), o métodos mecánicos con equipos pequeños (percusión y lavado, rotación, etc.) que permitan alcanzar una mayor profundidad y determinar parámetros geomecánicos del suelo de fundación, en sitios de torre donde se han identificado posibles problemas de socavación (zonas cercanas a cauces), sitios de torre localizados sobre materiales susceptibles a licuación, sobre materiales de baja capacidad portante o en zonas con

posibles problemas de inestabilidad. El objetivo de esta actividad es determinar los tipos de suelo para el diseño de fundaciones.

7.2 ESTUDIOS AMBIENTALES.

En consideración a que la solicitud a que accede la presente Memoria Explicativa corresponde a un proyecto que debe ser sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), de acuerdo a lo que establecen los artículo 8 y 10 de la Ley N° 19.300, se deben realizar una serie de estudios en terreno que permitan caracterizar y describir la línea base ambiental de acuerdo a lo que establece el literal e) puntos 1 al 11 del artículo 18 del D.S. N° 40/2012 MMA, Reglamento SEIA, donde “deberán describirse aquellos elementos del medio ambiente que se encuentren en el área de influencia del proyecto”, para lo cual se establece un área de estudio mayor a la de intervención del proyecto, que permita levantar adecuadamente todos los componentes y así determinar el área de influencia del Proyecto.

Cabe señalar, que la elaboración de línea base considera realizar estudios para los siguientes componentes: 1) Medio Físico (atmósfera, litosfera, hidrosfera); 2) Ecosistemas terrestres (flora, fauna, hongos, entre otros); 3) Ecosistemas acuáticos continentales; 4) Ecosistemas marinos; 5) Patrimonio histórico, arqueológico, paleontológico, religioso, cultural y monumentos nacionales; 6) Paisaje; 7) Áreas protegidas y sitios prioritarios; 8) Atractivos naturales o culturales; 9) Uso del territorio y planificación territorial (uso del suelo, planificación territorial, actividades económicas y productivas, construcciones relevantes); 10) Medio Humano (dimensión geográfica, dimensión demográfica, dimensión antropológica, dimensión socioeconómica, dimensión de bienestar social básico, grupo humanos pertenecientes a pueblos indígenas); y 11) Proyectos con RCA vigente que no se encuentren operando.

En este contexto, se requieren realizar en terreno a lo largo de toda el área solicitada los siguientes estudios de línea base:

- a) Estudio de ruido (medio humano y fauna). Se requiere realizar medición de ruido de fondo en áreas del proyecto para fauna y en áreas pobladas cercanas al proyecto.
- b) Estudios geológicos. Se requiere realizar inspección visual de unidades geológicas.
- c) Análisis físico – químico del suelo. Se requieren tomar muestras en terreno para análisis en laboratorio.

- d) Descripción de cauces.
- e) Estudio de Flora y vegetación. Se requiere levantar información de toda la vegetación presente, con énfasis en la nativa.
- f) Estudios de Fauna. Descripción de todas las clases de fauna y estudios de tránsito aéreo de aves, en varias estaciones del año.
- g) Estudios de Hongos. Descripción de hongos en temporada de fructificación.
- h) Estudios edafológicos. Se requiere realizar calicatas para describir los tipos de suelos del área de estudio.
- i) Estudio de arqueología. Se requiere un recorrido de toda el área en búsqueda de hallazgos arqueológicos.
- j) Estudio paleontológico. Se requiere realizar una inspección visual de posibles unidades fosilíferas.
- k) Estudio patrimonial y religioso. Se requiere realizar un levantamiento en terreno de elementos patrimoniales y religiosos locales.
- l) Estudio Paisajístico. Se requiere hacer una inspección visual de cuencas visuales y levantamiento fotográfico.
- m) Estudio de turismo. Se requiere hacer un levantamiento en terreno de atractivos naturales y turísticos.
- n) Estudio de infraestructura humana. Se requiere levantar información de asentamientos humanos en el área de estudio.
- o) Estudios de medio humano. Se debe levantar en terreno la presencia de asentamientos humanos y de comunidades indígenas.

Los trabajos relacionados con los estudios comenzarán una vez publicada en el Diario Oficial la resolución que otorga la Concesión Eléctrica Provisional, y el plazo estimado para su terminación total será de 24 meses contados desde la fecha de dicha publicación.

A continuación se presentan las actividades a realizar y el plazo en meses para cada una de ellas determinadas por su inicio y fin.

Línea de Transmisión Agua Viva		
Estudio de ruido (medio humano y fauna)	1	
Estudios geológicos	2	
Análisis físico – químico del suelo	3	
Descripción de cauces	4	
Estudio de Flora y vegetación	5	
Estudios de Fauna	6	
Estudios de Hongos	7	
Estudios edafológicos	8	
Estudio de arqueología	9	
Estudio paleontológico	10	
Estudio patrimonial y religioso	11	
Estudio Paisajístico	12	
Estudio de turismo	13	
Estudio de infraestructura humana	14	
Estudios de medio humano	15	
Estudios de Ingeniería	16	

9. Plano General de Obras.

En el Plano General de Obras, que consta de tres láminas, CEP-LT-AVA-02, CEP-LT-AVA-03 y CEP-LT-AVA-04, que se adjuntan a esta Solicitud, se expresa íntegra y gráficamente el Proyecto, identificando cada una de las Propiedades Particulares, Fiscales y Bienes Nacionales de Uso Público involucrados.

En él se grafica el área de afectación determinada por 200 metros a cada lado de la Línea para la realización de los estudios de ingeniería, ambientales y sociales.

10. Presupuesto del Costo de los Estudios.

El presupuesto del costo de los estudios a realizar, al mes de mayo de 2015, contemplan un monto de \$175.000.000.- (ciento setenta y cinco millones de pesos chilenos), los cuales serán financiados con recursos propios de la empresa.

A continuación se presenta el presupuesto detallado de acuerdo a las actividades a realizar.

Línea de Transmisión Agua Viva	
Descripción	Valor Total CH\$
Estudios de ingeniería	50.000.000
Estudio de ruido (medio humano y fauna)	7.000.000
Estudios geológicos	7.000.000
Análisis físico – químico del suelo	8.000.000
Descripción de cauces	4.000.000
Estudio de Flora y vegetación	15.000.000
Estudios de Fauna	8.000.000
Estudios de Hongos	10.000.000
Estudios edafológicos	8.000.000
Estudio de arqueología	8.000.000
Estudio paleontológico	10.000.000
Estudio patrimonial y religioso	7.000.000
Estudio Paisajístico	10.000.000
Estudio de turismo	10.000.000
Estudio de infraestructura humana	6.000.000
Estudios de medio humano	7.000.000
	175.000.000

POR TANTO, en virtud de los antecedentes expuestos y a lo dispuesto por el DFL N°4, de 2007, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Ley General de Servicios Eléctricos, **Solicito al Señor Superintendente de Electricidad y Combustibles**, tener por interpuesta la presente Solicitud de Concesión Eléctrica Provisional, para realizar estudios y mediciones, por un plazo de 24 meses, en las comunas de Mulchén, Collipulli, Ercilla y Victoria provincia del Bío Bío y Malleco, regiones del Bío Bío y la Araucanía, con el objeto de determinar la viabilidad de desarrollar el proyecto **“Línea de Transmisión Agua Viva”**, en los términos señalados, y en fin, otorgarla y conceder los permisos que fueren necesarios.

EN EL OTROSÍ: Sírvasse Ud., tener por acompañados los siguientes documentos, los cuales se entienden como parte integrante de la presente solicitud:

1. Lista Chequeo de la Superintendencia de Electricidad y Combustible;
2. Memoria Explicativa de las Obras, que incluye Carta Gantt
3. Presupuesto estimativo del costo de las Obras;
4. Plano General de Obras CEP-LT-AVA-02, CEP-LT-AVA-03 Y CEP-LT-AVA-04;
5. Mapa del Área de Solicitud CEP-LT-AVA-01;
6. Antecedentes Legales de Hidroeléctrica Agua Viva S.A:
 - a) Copia de la escritura pública de fecha 30 de diciembre de 2002, otorgada en la Notaría Pública de Santiago de don José Musalem Saffie, por medio de la cual se constituyó Exploraciones, Inversiones y Asesorías Huturi S.A., hoy Hidroeléctrica Agua Viva S.A..
 - b) Protocolización de fecha 28 de enero de 2003, otorgada en la Notaría Pública de Santiago de don José Musalem Saffie, de extracto, inscrito y publicado de la sociedad Exploraciones, Inversiones y Asesorías Huturi S.A., hoy Hidroeléctrica Agua Viva S.A..
 - c) Copia de escritura pública de 30 de noviembre de 2011, otorgada en la Notaría Pública de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, por la cual se modifica el nombre de Exploraciones, Inversiones y Asesorías Huturi S.A. a Hidroeléctrica Agua Viva S.A.;
 - d) Protocolización de fecha 10 de febrero de 2012, otorgada en la Notaría Pública de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, de extracto, inscrito y publicado de la modificación de la sociedad Exploraciones, Inversiones y Asesorías Huturi S.A., hoy Hidroeléctrica Agua Viva S.A.;



- e) Copia de inscripción, con vigencia, de constitución de la sociedad que rola a fojas 1591 N° 1298 del año 2003 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago;
- f) Reducción a escritura pública de fecha 21 de agosto de 2015, de la Notaría Pública de Santiago de don Eduardo Avello Concha, de Acta de Sesión de Directorio de Hidroeléctrica Agua Viva S.A., de fecha 13 de agosto de 2015, en la cual constan mis facultades para representar a la Sociedad;
- g) Copia legalizada del Rut de la Sociedad, y
- h) Copia legalizada de la cédula de identidad del representante de la sociedad.

POR TANTO,

Solicito a UD. tenerlos por acompañados y considerarlos parte integrante de ésta Solicitud para todos los efectos legales.

Luis Felipe Correa González
pp HIDROELÉCTRICA AGUA VIVA S.A.
RUT N° 99.529.530-k